



Manual de Identidad Corporativa

Ayuntamiento de Alcorcón

Manual de Identidad Corporativa

Ayuntamiento de Alcorcón



1. Introducción	03
1.1. Identidad Corporativa.....	04
1.2. Objetivos.....	05
1.3. Puntos de Partida.....	06
1.4. Características.....	07
1.5. Procesos.....	08
1.6. Escudo del municipio de Alcorcón.....	10
1.7. Logotipo del Ayuntamiento de Alcorcón.....	11
1.8. Tres elementos para construir la Imagen Corporativa.....	12
2. El Logotipo	13
2.1. Creación del Logotipo.....	14
2.2. Área de Seguridad.....	15
2.3. Color del Logotipo.....	16
2.4. El Logotipo a Color.....	17
2.5. Tamaño Mínimo.....	18
3. El Identificador	19
3.1. Creación del Identificador.....	20
3.2. Alineación Izquierda: Niveles.....	21
3.3. Alineación Izquierda: Creación.....	22
3.4. Alineación Izquierda: Uso del Color.....	23
3.5. Alineación Izquierda: Relación de Concejalías.....	24
3.6. Alineación Centro: Niveles.....	25
3.7. Alineación Centro: Creación.....	26
3.8. Alineación Centro: Uso del Color.....	27
3.9. Alineación Centro: Relación de Concejalías.....	28
3.10. Alineación Derecha: Niveles.....	29
3.11. Alineación Derecha: Creación.....	30
3.12. Alineación Derecha: Uso del Color.....	31
3.13. Alineación Derecha: Relación de Concejalías.....	32
3.14. Área de Seguridad.....	33
3.15. Tamaño Mínimo.....	34
3.16. Convivencia con otros logotipos.....	35
4. La Imagen Gráfica	36
4.1. El Concepto de Imagen Gráfica.....	37
4.2. Creación de la Imagen Gráfica.....	38
4.3. Área de Seguridad.....	39
4.4. El uso del Color.....	40
4.5. Tamaño Mínimo.....	41
4.6. Elementos complementarios.....	42
4.7. Ejemplos de Uso.....	43
4.8. La Imagen Gráfica en las Redes Sociales.....	44
5. Tipografía	45
5.1. Tipografía Principal: Roboto.....	46
5.2. Tipografía Secundaria: Oswald.....	47
5.3. Tipografía para Textos: Calibri.....	48
6. Color	49
6.1. Generación de la Paleta de Colores.....	50
6.2. Normalización del Color.....	51



✕ Introducción

1. Introducción

1.1. Identidad Corporativa

La Identidad Corporativa de una institución se basa en la manera de proyectarse y comunicar su misión y función a la ciudadanía, que se expresa a través de una identidad visual y unos elementos gráficos que dan sentido y forma a los valores de la organización y que debe identificar de manera inequívoca los programas y servicios que oferta.

El Ayuntamiento de Alcorcón, como administración local, tiene la obligación de generar constante comunicación con la ciudadanía bajo los principios de transparencia y servicio público. Todo ello se materializa a través de una imagen definida que favorezca su proyección como administración que gestiona de forma cercana y eficaz los intereses comunes de los habitantes de Alcorcón.

El objetivo de esta normalización de la Identidad Corporativa Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón es dar coherencia y homogeneizar la imagen corporativa dentro de un estilo único, fácilmente identificable por la ciudadanía, que identifique la institución y que pueda ser asumido por cualquier miembro de la organización.

Esta nueva de Identidad Corporativa plantea la modernización, rediseño y adaptación de la imagen del Ayuntamiento de Alcorcón a la realidad actual con el fin de unificar los elementos de forma coherente bajo los objetivos, valores y principios de la institución y adaptar la misma tras los profundos cambios que han tenido lugar en el mundo de las artes gráficas, la comunicación digital y los nuevos canales sociales.

1. Introducción

1.2. Objetivos

Los objetivos principales de este manual son:

-  Definir y homogeneizar los elementos gráficos que identifican al Ayuntamiento de Alcorcón, sus organismos y departamentos, para dotar de coherencia todas las iniciativas que promueve o de las que sea partícipe.
-  Reforzar la identidad corporativa del Ayuntamiento de Alcorcón como institución de servicio público e impulsor y promotor de iniciativas y servicios para la ciudadanía.
-  Ofrecer herramientas y elementos a los diferentes departamentos con el fin de generar una comunicación con la ciudadanía de forma coherente y accesible.

1. Introducción

1.3. Puntos de Partida

Para la consecución de estos objetivos es necesario tener en cuenta las características específicas del trabajo que planteamos.

-  Por un lado, es necesario asumir que el Ayuntamiento de Alcorcón cuenta con símbolos oficiales e identificables para la ciudadanía así como con elementos definidos en una imagen corporativa creada en 1996 basada en dichos símbolos oficiales.
-  Por otro, es necesario definir y concretar una nueva identidad institucional con el fin de dotarla de homogeneidad - ya que en la actualidad no está sujeta a ninguna normalización - así como modernizarla para adecuarla a una nueva realidad, un nuevo lenguaje utilizado por las artes gráficas y a las necesidades que requiere la comunicación digital y nuevos canales sociales.

La relación de la ciudadanía con la administración se ha transformado con la incorporación de nuevos canales de información, la digitalización, la normalización del uso de dispositivos móviles... Este nuevo escenario obliga al Ayuntamiento de Alcorcón a adaptarse y a modernizarse con el fin de ser más accesible para la ciudadanía y cumplir con su función de servicio público.

1. Introducción

1.4. Características

Atendiendo a ambas necesidades es conveniente partir de los elementos existentes para adecuarlos a las nuevas necesidades. Esta labor de rediseño y homogeneización se estructura sobre varios principios:

Tradición

Manteniendo, respetando y readaptando los símbolos oficiales que el Ayuntamiento y la ciudad de Alcorcón han ido adoptando a lo largo de su historia, que los identifican y representan.

Modernidad

Inspirándose en estos símbolos oficiales para generar elementos visuales que doten de coherencia a todo el conjunto de estrategias de comunicación del Ayuntamiento y que puedan ser utilizados en nuevos soportes, físicos y digitales, reproducidos reproducción en diversos tamaños, soportes y técnicas y que necesitan de una homogenización.

Economía

La adecuación digital de las herramientas de comunicación y de los soportes utilizados para la comunicación de la ciudadanía, nos permite abrir un proceso de análisis de las necesidades de cada departamento para racionalizar y economizar las herramientas de comunicación necesarias, decidiendo en qué casos son necesarios soportes físicos y en cuáles pueden ser sustituidos o complementados con soportes digitales, más económicos y ágiles.

Cercanía

La actualización de la identidad gráfica de Ayuntamiento de Alcorcón debe servir para un objetivo claro, misión y función principal de la propia administración local: ser una institución accesible a la ciudadana. Esta homogeneización y modernización permitirá transmitir los mensajes de información pública de una forma clara y sencilla, pero sobre todo, atractiva, utilizando un lenguaje visual actual fácilmente reconocible por los vecinos y vecinas para favorecer, como fin último, que sientan la administración como una institución cercana.

1. Introducción

1.5. Procesos

Por todo ello, es necesario que la implementación de esta Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Alcorcón se realice de forma progresiva y consensuada.

Es imprescindible identificar y analizar las necesidades de los diferentes departamentos y servicios para ajustar y adaptar la imagen a sus necesidades, facilitando la adhesión y colaboración en el proceso de elaboración de un lenguaje con estilo propio que defina y represente al Ayuntamiento de Alcorcón.

El presente manual (y las ampliaciones y actualizaciones que se irán generando) así como las herramientas digitales que se diseñen, deben tener como objetivos principales facilitar el trabajo del personal municipal para mejorar la comunicación de la administración local con la ciudadanía.

La implantación de esta identidad municipal implica el inicio de un proceso de estudio, análisis, rediseño e implementación de nuevas herramientas y estrategias, que deberán incluir, en la medida de lo posible, la digitalización de materiales, la utilización de soportes digitales y la adición de valor a muchos de los elementos ya existentes.

-  Elaboración de diferentes manuales de estilo que unifiquen el estilo de comunicación con los ciudadanos y ciudadanas.
-  Unificación de la línea editorial del Ayuntamiento y su traslación paralela a publicaciones digitales.
-  Elaboración de plantillas y soportes para los diferentes departamentos.

-
- ✘ Rediseño y digitalización de los formularios, fichas de inscripción y solicitudes de los diferentes departamentos.
 - ✘ Creación de herramientas básicas de diseño para cartelería básica de las concejalías.
 - ✘ Adecuación de los elementos de papelería (interna y externa) al nuevo diseño, adecuando los soportes a las nuevas necesidades.
 - ✘ Unificación de criterios de diseño en el uso de redes sociales y espacios web (además de los parámetros puramente gráficos, es conveniente unificar el uso y manejo de las redes sociales para unificar, también en este sentido, el uso que las diferentes concejalías hacen de estos canales de comunicación con la población).
 - ✘ Análisis de la señalética general de las dependencias municipales, tanto exteriores, como la identificación de los diferentes edificios y los servicios y programas que alberga; como interior, como la iconografía, señalización y análisis de necesidades especiales en las instalaciones municipales.

Con el presente Manual de Identidad Corporativa, y sus progresivas ampliaciones hasta la implementación total de los elementos creados, se pretende resolver los problemas de formalización gráfica que una institución como el Ayuntamiento de Alcorcón se plantea de forma cotidiana al emitir de forma permanente diversos mensajes visuales.

La eficacia en la consecución de una imagen coherente radica en la aplicación rigurosa de las normas que contiene este Manual, puesto a disposición de los responsables de programas y servicios municipales, de los profesionales de diversos sectores (imprentas, diseñadores gráficos, agencias publicitarias, etc.) y de los responsables de instituciones y organizaciones con las que se relaciona el Ayuntamiento.

Este manual tiene el objetivo de definir y normalizar los diferentes elementos pretende aportar un estilo gráfico propio, por lo que es vital asumir e incorporar los criterios planteados, respetar la imagen general y consultar y consensuar con el Departamento de Comunicación y Prensa las necesidades concretas que surjan en el futuro, con el fin de que la ciudadanía pueda contar con mensajes coherentes, claros y sencillos.

1. Introducción

1.6. Escudo del municipio de Alcorcón

Escudo de Alcorcón

Escudo original de la ciudad, diseñado por Francisco Buendía Perona y aprobado por la Real Academia de la Historia el 20 de julio de 1.974. Se compone de colina de sinope sobre campo de oro, somontado por tres ollas de gules. Timbrado de una corona real cerrada con pedrería, forrada de gules, con ocho florones (visible cinco) en donde surgen diademas sumadas de perlas, en su cima un orbe de azur.



El granate, uno de los colores del escudo, figura desde hace años no sólo en la fachada de la Casa Consistorial sino también en accesos, elementos urbanísticos y señalética repartida por todo el municipio, por lo que es claramente identificable por la ciudadanía como color institucional.



1. Introducción

1.7. Logotipo del Ayuntamiento de Alcorcón

Diciembre 1.996

En diciembre de 1.996 La empresa Artimaña Disseny i Comunicació diseña el logotipo del Ayuntamiento de Alcorcón dentro del “Programa de Identidad Corporativa”, para dotar al Ayuntamiento de una imagen homogénea, racionalizada y simplificada. El objetivo principal fue unificar y favorecer la normativa de aplicación en cualquier soporte o contexto de uso para permitir la identificación positiva de los ciudadanos con sus instituciones y con su ciudad.



Junio 2.021

Para actualizar el logotipo y adecuarlo a las necesidades actuales hemos adaptado sus proporciones y suavizado su forma para obtener un diseño más orgánico que facilite su uso e integración tanto en los soportes tradicionales (Papelería oficial, cartelería, línea editorial o señalética), como en las nuevas necesidades (Formatos digitales, webs y blog, redes sociales o aplicaciones móviles).

Se han simplificado tanto las líneas como el color para priorizar al máximo el contraste y la posibilidad de reproducción e identificación en diferentes tamaños, soportes y dispositivos.



1. Introducción

1.8. Tres elementos para construir la Imagen Corporativa

1. Rediseño y definición del Logotipo

El elemento principal de la Identidad Corporativa es el logotipo del Ayuntamiento de Alcorcón, que debe ofrecer una imagen reconocible y fácilmente identificable. En la actualidad, el logotipo del Ayuntamiento - creado en 1996- se basa en el escudo oficial, por lo que esta redefinición retomará esta idea para favorecer la asimilación de esta nueva imagen sin generar rupturas en el concepto y favorecer una evolución natural de los elementos existentes para adecuarse a los nuevos usos manteniendo su forma básica y los elementos fundamentales.

El logotipo anterior se basaba en los elementos incluidos en el escudo oficial: la corona, las ollas y la colina. Para actualizar el logotipo y adecuarlo a las necesidades actuales se ha partido del logotipo existente y se han adaptado sus proporciones, se han simplificado las líneas y se ha suavizado su forma para obtener un diseño más orgánico que facilite su uso e integración tanto en los soportes tradicionales (papelería oficial, cartelería, línea editorial o señalética) como en los nuevos soportes (formatos digitales, webs y blog, redes sociales, aplicaciones móviles...).

Las tendencias actuales de diseño gráfico recomiendan la simplificación de líneas y trazados con el fin de favorecer la sencillez y accesibilidad.

2. Color corporativo

Alcorcón cuenta con tres colores en su escudo oficial (granate, amarillo y verde) según se ha establecido en su definición de 1974. Se mantiene la definición de colores establecida en la identidad corporativa aprobada en 1996, estableciendo como color corporativo el granate (Pantone 187 C). Esta decisión responde a la necesidad de favorecer la continuidad de los elementos para facilitar la asimilación de esta nueva identidad tanto por la organización como por los diferentes públicos.

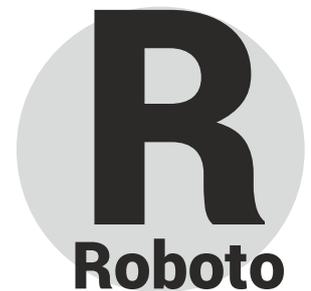
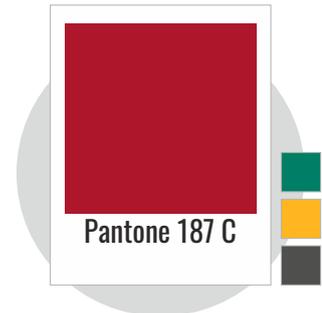
Este color se combinará principalmente con fondos blancos y textos en negro. Lo que genera un estilo visual elegante y de alto contraste, que permite una imagen gráfica limpia centrada en la comprensión de los mensajes.

Serán complementarios el resto de colores corporativos y ya definidos en 1996: el verde 3288C, el amarillo 1235C (que componen el logotipo) y el Proces Black C 85%.

3. Fuentes Tipográficas

La normalización de las fuentes tipográficas complementa el conjunto y facilita la unificación del diseño y de la imagen general, dotando al conjunto de coherencia estética.

Las fuentes gratuitas elegidas (Roboto, Oswald y Calibri) se caracterizan por estar diseñadas para facilitar la lectura, especialmente en pantallas pequeñas o a personas con problemas de visión.



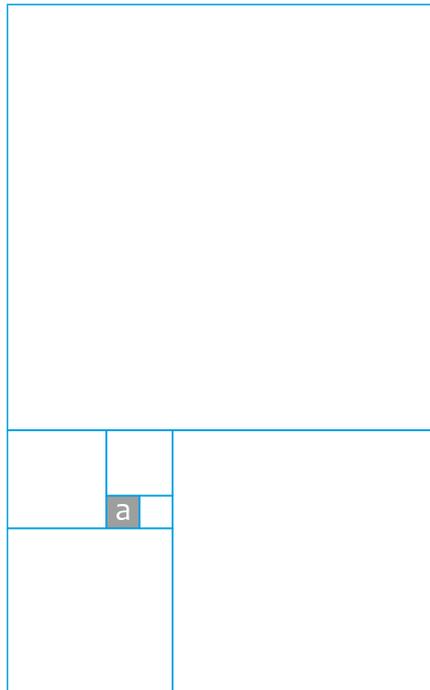


✕ El Logotipo

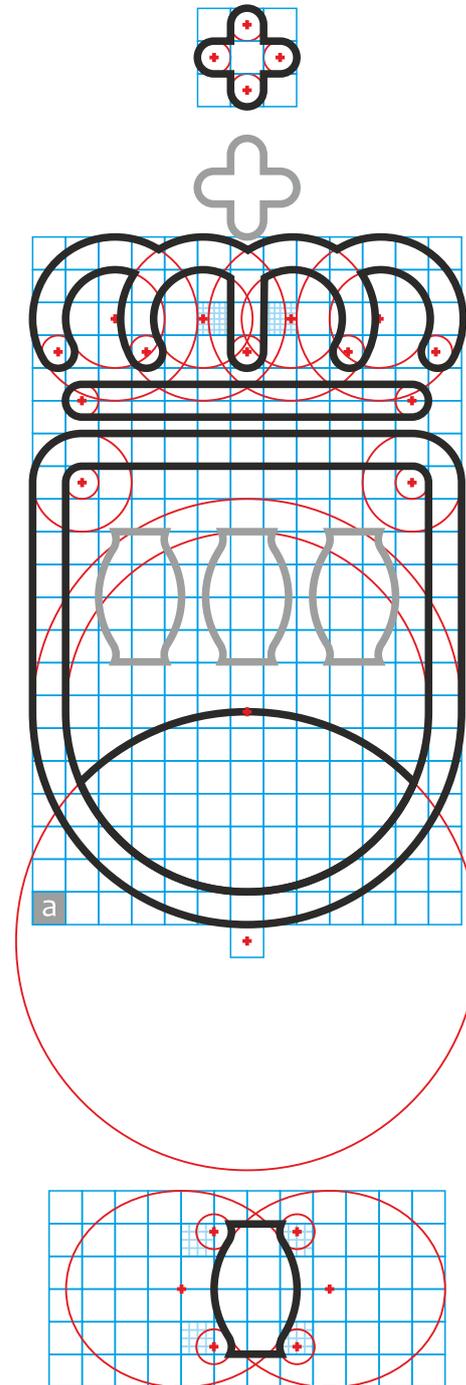
2. El Logotipo

2.1. Creación del Logotipo

Es importante que el Logotipo se reproduzca desde los archivos digitales suministrados con este Manual. Se indican las cotas y medidas para los casos en que no sea posible la utilización de los originales digitales. Es necesario utilizar el formato adecuado para cada uso para evitar deformaciones en el proceso de escalado o variaciones en los tonos de color.



a Unidad Básica de Diseño



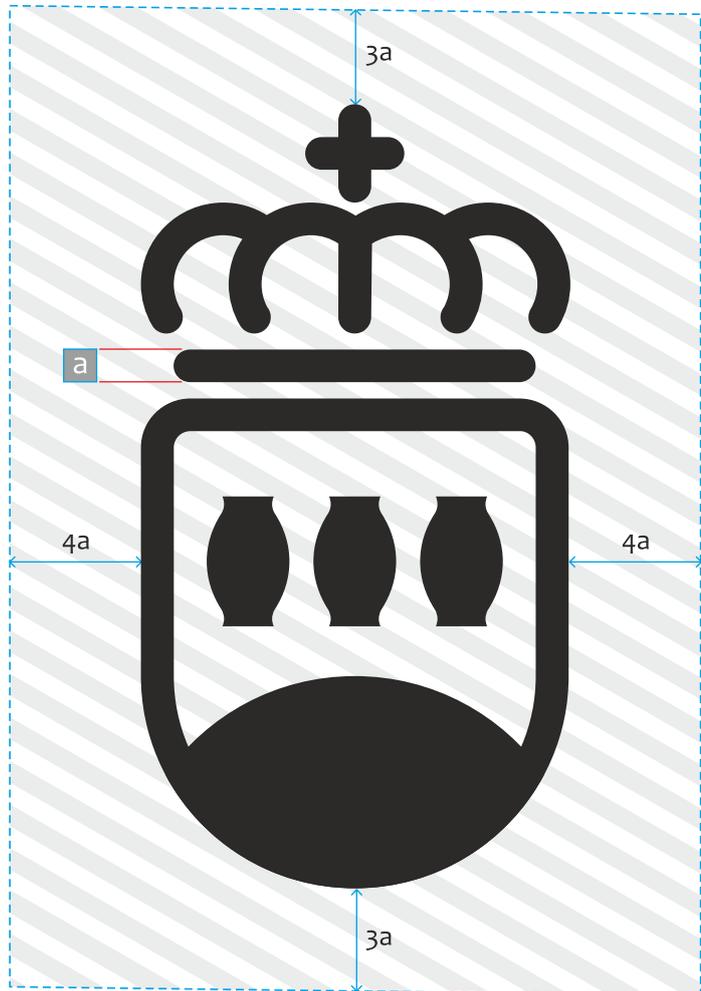
2. El Logotipo

2.2. Área de Seguridad

El área de seguridad es el espacio mínimo que hay que mantener entre el logotipo del Ayuntamiento de Alcorcón y cualquier otro elemento gráfico, para garantizar su presencia y reconocimiento evitando la contaminación visual.

El área de seguridad (Representada por el fondo de bandas grises) es proporcional al tamaño de reproducción:

- No debe utilizarse el Área de Seguridad como pastilla (Rectángulo de color).
- Evitar utilizar el Logotipo sobre fondos con imágenes o tramas que dificulten su legibilidad.



Usos Incorrectos



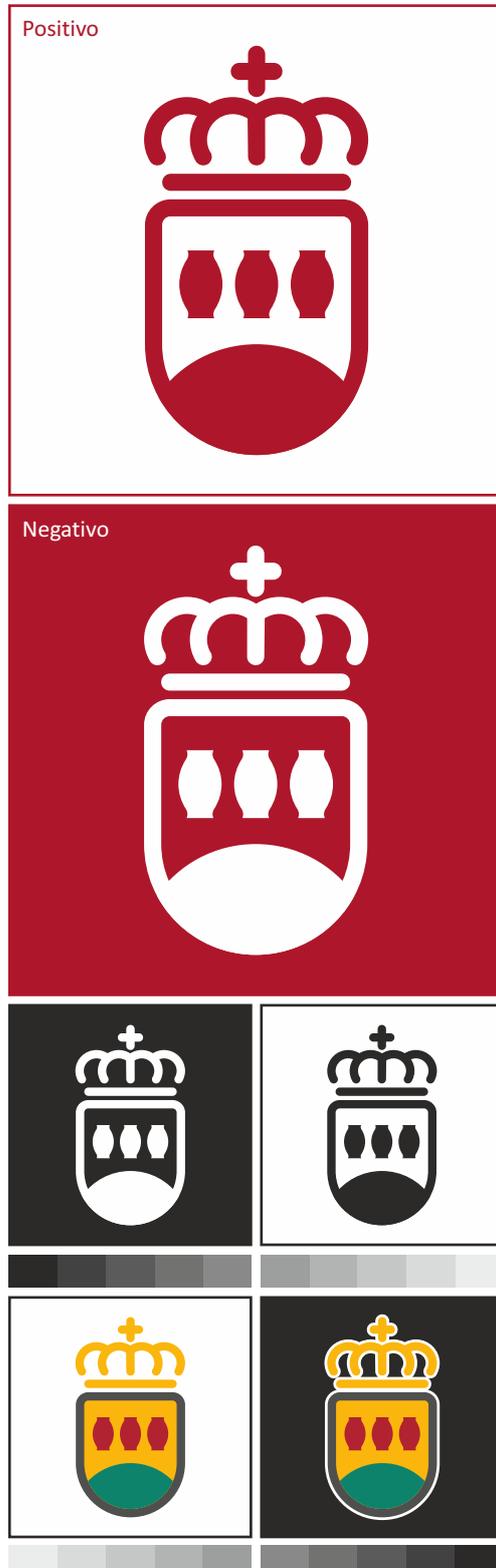
2. El Logotipo

2.3. Color del Logotipo

Como norma general, el Logotipo será monocromático utilizando el Pantone 187 C como identificador de marca institucional, tanto en positivo como en negativo.

Se permite la utilización del Logotipo en color negro Pantone Proces Black C, tanto en positivo como en negativo. La prioridad de uso será la correcta visibilidad del escudo y el máximo contraste respecto al fondo. Por regla general se utilizará el Logotipo “en positivo” con fondos blancos o grises hasta el 50%, y “en negativo” con fondos del 60% hasta negro.

El Logotipo a color se reserva para usos excepcionales y deberá buscarse el máximo contraste y visibilidad. En caso de utilizarse con fondos oscuros deberá utilizarse con perfilado blanco de 1/3 de “a” (Unidad Básica de Diseño)



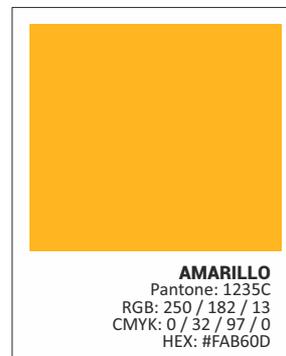
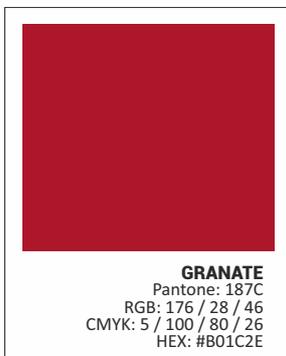
2. El Logotipo

2.4. El Logotipo a Color

Se mantiene la definición de colores establecida en el “Programa de Identidad Corporativa” de 1996:

- Pantone 187 C
- Pantone 3288C
- Pantone 1235 C

Añadiendo el Pantone Proceso Black C 85% para completar el conjunto



2. El Logotipo

2.5. Tamaño mínimo

El Logotipo debe utilizarse con un tamaño suficiente para ser fácilmente identificable y proporcional al resto de los elementos con los que conviva.

El tamaño mínimo aceptable será de 5 mm o 59,06 píxeles de ancho.





✕ El Identificador

3. El Identificador

3.1. Creación del Identificador

El identificador es la combinación del Logotipo y el texto en una unidad visual. Ambos elementos constituyen un todo debidamente armonizado, sin estar fusionados.

Solo están permitidas las combinaciones indicadas.



Usos Incorrectos

Ayuntamiento de Alcorcón



Logotipo Bajo el Texto



Ayuntamiento
de Alcorcón

Texto Principal en dos líneas



Ayuntamiento
de Alcorcón

Logotipo Girado en el identificador

3. El Identificador

3.2. Alineación Izquierda: Niveles

Se establecen tres únicos niveles para identificar los diferentes departamentos y servicios de la organización a partir de la definición y reparto de la delegación de competencias establecidas por los correspondientes decretos de la Alcaldía-Presidencia y la posterior organización interna de cada Concejalía.



Ayuntamiento de Alcorcón

Primer
Nivel



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura, Participación y Mayores

Segundo
Nivel:
Concejalías



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura, Participación y Mayores
Centro de Mayores Salvador Allende

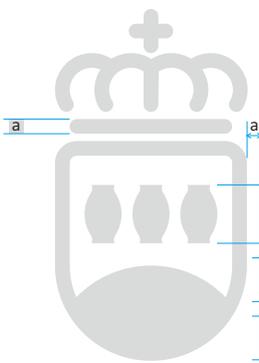
Tercer
Nivel:
Departamentos,
Programas y
Servicios

3. El Identificador

3.3. Alineación Izquierda: Creación

Es importante que el Identificador se reproduzca desde los archivos digitales suministrados con este Manual. Se indican las cotas y medidas para los casos en que no sea posible la utilización de los originales digitales. Es necesario utilizar el formato adecuado para cada uso para evitar deformaciones en el proceso de escalado o variaciones en los tonos de color.

El tamaño de los textos, y su posición respecto al escudo vine determinada por la Unidad Básica de Diseño y por la utilización de las Fuentes Tipográficas establecidas (Sin alteraciones en el cuerpo, la caja, el kerning o el tracking).



Unidad Básica de Diseño

Fuente Primer Nivel: **Roboto Bk (Normal, negrita)**
Fuente Segundo Nivel: **Oswald (Regular, normal)**
Fuente Tercer Nivel: **Oswald ExtraLight (Regular, Extraligera)**

Ayuntamiento de Alcorcón 4a
Concejalía de Cultura, Participación y Mayores a
Centro de Mayores Salvador Allende a 3a

Con carácter general se establece:

1. La denominación de la Concejalía vendrá determinada por el correspondiente decreto de delegación de competencias.
2. El tamaño viene establecido por los parámetros de construcción del Logotipo
3. La denominación de la Concejalía se escribirá en una única línea si esta no supera la longitud del primer nivel (Ayuntamiento de Alcorcón), en caso de suceder, se generará una segunda línea que mantendrá el tamaño y el interlineado según se indica en el apartado de creación del Logotipo
4. La denominación de la Concejalía se escribirá en minúscula (Tipo Título). En caso necesario se utilizaran comas y conjunción copulativa para separar las diferentes áreas que conformen una misma Concejalía.
5. La denominación de los departamentos, centros o servicios que establecen el tercer nivel se escribirán en minúscula (Tipo Título).



3. El Identificador

3.4. Alineación Izquierda: Uso del Color

Como en el caso del Logotipo, el identificador será monocromático utilizando el Pantone 187 C como color de marca institucional, tanto en positivo como en negativo.

Se permite la utilización del identificador en color negro Pantone Proces Black C, tanto en positivo como en negativo. La prioridad de uso será la correcta visibilidad del identificador, la legibilidad del texto y el máximo contraste respecto al fondo.

Por regla general se utilizará el identificador “en positivo” con fondos blancos o grises hasta el 50%, y “en negativo” con fondos del 60% hasta negro.

El identificador a color se reserva para usos excepcionales y deberá buscarse el máximo contraste y visibilidad. El color del texto, para los tres niveles, es Pantone Proces Black C.

En caso de utilizar el identificador con fondos oscuros, el Logotipo deberá utilizarse con perfilado blanco de 1/3 de “a” (Unidad Básica de Diseño) y el texto irá en blanco.



3. El Identificador

3.5. Alineación Izquierda: Relación de Concejalías

La agrupación y denominación de las áreas en función de los decretos de Alcaldía sobre la delegación de competencias y atribución de facultades entre las Concejalías y sus titulares varía con cada Equipo de Gobierno.

Desarrollamos aquí la distribución municipal derivada de los Decretos de Alcaldía-Presidencia de 17 de Junio de 2019 sobre la delegación de Facultades y Competencias a las Concejalías y sus titulares.



3. El Identificador

3.6. Alineación Centro: Niveles

Se establecen tres únicos niveles para identificar los diferentes departamentos y servicios de la organización a partir de la definición y reparto de la delegación de competencias establecidas por los correspondientes decretos de la Alcaldía-Presidencia y la posterior organización interna de cada Concejalía.



Primer
Nivel

Ayuntamiento de Alcorcón



Segundo
Nivel:
Concejalías

Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura, Participación y Mayores



Tercer
Nivel:
Departamentos,
Programas y
Servicios

Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura, Participación y Mayores
Centro de Mayores Salvador Allende

3. El Identificador

3.7. Alineación Centro: Creación

El tamaño de los textos, y su posición respecto al Logotipo viene determinada por la Unidad Básica de Diseño y por la utilización de las Fuentes Tipográficas establecidas (Sin alteraciones en el cuerpo, la caja, el kerning o el tracking).



Fuente Primer Nivel: **Roboto Bk (Normal, negrita)**

Fuente Segundo Nivel: **Oswald (Regular, normal)**

Fuente Tercer Nivel: **Oswald ExtraLight (Regular, Extraligera)**

Con carácter general se establece:

1. La denominación de la Concejalía vendrá determinada por el correspondiente decreto de delegación de competencias.
2. El tamaño viene establecido por los parámetros de construcción del Identificador.
3. La denominación de la Concejalía se escribirá en una única línea si esta no supera la longitud del primer nivel (Ayuntamiento de Alcorcón), en caso de suceder, se generará una segunda línea que mantendrá el tamaño y el interlineado según se indica en el apartado de creación del identificador.
4. La denominación de la Concejalía se escribirá en minúscula (Tipo Título). En caso necesario se utilizaran comas y conjunción copulativa para separar las diferentes áreas que conformen una misma Concejalía.
5. La denominación de los departamentos, centros o servicios que establecen el tercer nivel se escribirán en minúscula (Tipo Título).



3. El Identificador

3.8. Alineación Centro: Uso del Color

Como en el caso del Logotipo, el identificador será monocromático utilizando el Pantone 187 C como color de marca institucional, tanto en positivo como en negativo.

Se permite la utilización del identificador en color negro Pantone Proces Black C, tanto en positivo como en negativo. La prioridad de uso será la correcta visibilidad del imago tipo, la legibilidad del texto y el máximo contraste respecto al fondo.

Por regla general se utilizará el identificador “en positivo” con fondos blancos o grises hasta el 50%, y “en negativo” con fondos del 60% hasta negro.

El identificador a color se reserva para usos excepcionales y deberá buscarse el máximo contraste y visibilidad. El color del texto, para los tres niveles, es Pantone Proces Black C.

En caso de utilizar el identificador con fondos oscuros, el Logotipo deberá utilizarse con perfilado blanco de 1/3 de “a” (Unidad Básica de Diseño) y el texto irá en blanco.



3. El Identificador

3.9. Alineación Centro: Relación de Concejalías

La agrupación y denominación de las áreas en función de los decretos de Alcaldía sobre la delegación de competencias y atribución de facultades entre las Concejalías y sus titulares varía con cada Equipo de Gobierno.

Desarrollamos aquí la distribución municipal derivada de los Decretos de Alcaldía-Presidencia de 17 de Junio de 2019 sobre la delegación de Facultades y Competencias a las Concejalías y sus titulares.



3. El Identificador

3.10. Alineación Derecha: Niveles

Se establecen tres únicos niveles para identificar los diferentes departamentos y servicios de la organización a partir de la definición y reparto de la delegación de competencias establecidas por los correspondientes decretos de la Alcaldía-Presidencia y la posterior organización interna de cada Concejalía.



3. El Identificador

3.11. Alineación Derecha: Creación

El tamaño de los textos, y su posición respecto al Logotipo viene determinada por la Unidad Básica de Diseño y por la utilización de las Fuentes Tipográficas establecidas (Sin alteraciones en el cuerpo, la caja, el kerning o el traking).



 Unidad Básica de Diseño

Fuente Primer Nivel: **Roboto Bk (Normal, negrita)**

Fuente Segundo Nivel: **Oswald (Regular, normal)**

Fuente Tercer Nivel: **Oswald ExtraLight (Regular, Extraligera)**

Con carácter general se establece:

1. La denominación de la Concejalía vendrá determinada por el correspondiente decreto de delegación de competencias.
2. El tamaño viene establecido por los parámetros de construcción del Identificador
3. La denominación de la Concejalía se escribirá en una única línea si esta no supera la longitud del primer nivel (Ayuntamiento de Alcorcón), en caso de suceder, se generará una segunda línea que mantendrá el tamaño y el interlineado según se indica en el apartado de creación del identificador.
4. La denominación de la Concejalía se escribirá en minúscula (Tipo Título). En caso necesario se utilizaran comas y conjunción copulativa para separar las diferentes áreas que conformen una misma Concejalía.
5. La denominación de los departamentos, centros o servicios que establecen el tercer nivel se escribirán en minúscula (Tipo Título).



3. El Identificador

3.12. Alineación Derecha: Uso del Color

Como en el caso del Logotipo, el identificador será monocromático utilizando el Pantone 187 C como color de marca institucional, tanto en positivo como en negativo.

Se permite la utilización del identificador en color negro Pantone Proces Black C, tanto en positivo como en negativo. La prioridad de uso será la correcta visibilidad del identificador, la legibilidad del texto y el máximo contraste respecto al fondo. Por regla general se utilizará el identificador “en positivo” con fondos blancos o grises hasta el 50%, y “en negativo” con fondos del 60% hasta negro.

El identificador a color se reserva para usos excepcionales y deberá buscarse el máximo contraste y visibilidad. El color del texto, para los tres niveles, es Pantone Proces Black C.

En caso de utilizar el identificador con fondos oscuros, el Logotipo deberá utilizarse con perfilado blanco de 1/3 de “a” (Unidad Básica de Diseño) y el texto irá en blanco.



3. El Identificador

3.13. Alineación Derecha: Relación de Concejalías

La agrupación y denominación de las áreas en función de los decretos de Alcaldía sobre la delegación de competencias y atribución de facultades entre las Concejalías y sus titulares varía con cada Equipo de Gobierno.

Desarrollamos aquí la distribución municipal derivada de los Decretos de Alcaldía-Presidencia de 17 de Junio de 2019 sobre la delegación de Facultades y Competencias a las Concejalías y sus titulares.

- | | |
|--|---|
|  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Empleo, Proyectos Europeos y Feminismo</p> |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Alcaldía</p> |
|  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Cultura, Participación y Mayores</p> |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana</p> |
|  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Educación e Infancia</p> |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio</p> |
|  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Servicios Sociales y Salud Pública</p> |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Servicios a la Ciudad y ESMASA</p> |
|  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Juventud</p> |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Deportes</p> |
|  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Vivienda y Cooperación</p> |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento</p> |
| |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables</p> |
| |  <p>Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Parques, Jardines y Protección Animal</p> |

3. El Identificador

2.14. Área de Seguridad

El área de seguridad es el espacio mínimo que hay que mantener entre el identificador del Ayuntamiento de Alcorcón y cualquier otro elemento gráfico, para garantizar su presencia y reconocimiento evitando la contaminación visual.

El área de seguridad (Representada por el fondo de bandas grises) es proporcional al tamaño de reproducción:

- No debe utilizarse el Área de Seguridad como pastilla (Rectángulo de color).
- Evitar utilizar el Identificador sobre fondos con imágenes o tramas que dificulten su legibilidad.



Usos Incorrectos



3. El Identificador

3.15. Tamaño Mínimo

El identificador debe utilizarse con un tamaño suficiente para ser fácilmente reconocible y proporcional al resto de los elementos con los que conviva.

El tamaño mínimo aceptable será de 13 mm o 153,54 píxeles de alto.



3. El Identificador

3.16. Convivencia con otros Logotipos

En aquellos documentos o soportes de iniciativa municipal, el identificador debe tener una presencia suficiente para presentar al Ayuntamiento de Alcorcón como organizador o patrocinador principal.

Cuando el identificador deba convivir con otros logotipos que representen instituciones o entidades, deberá ser proporcional a los mismos, con un tamaño suficiente para ser reconocido.

En todo caso se respetarán las proporciones, colores y áreas de seguridad indicados para asegurar la integridad de la imagen del Ayuntamiento de Alcorcón.

Cuando el identificador conviva con logotipos propios de servicios o programas municipales, estos mantendrán una proporción adecuada respecto al identificador general, evitando en todos los casos la redundancia. (La existencia de un logotipo concreto hace desaparecer el tercer nivel correspondiente en el identificador)



Ayuntamiento de Alcorcón

Opción sin Logotipo



Opción con Logotipo





✕ La Imagen Gáfica

4. La Imagen Gráfica

4.1. El Concepto de Imagen Gráfica

Para aquellos casos en los que es necesario que la imagen visual del Ayuntamiento de Alcorcón tenga un protagonismo especial se desarrolla “La Imagen Gráfica”, que permite cierta libertad de uso, manteniendo el aspecto general definido en el presente manual.

La Imagen Gráfica inserta el Logotipo en un cuadrado y da protagonismo al texto aumentando su tamaño.

La Imagen Gráfica es genérica del Ayuntamiento de Alcorcón y sustituye al Identificador. Si es necesario consignar la denominación específica de alguna Concejalía deberá hacerse en elemento aparte. La idea es ofrecer un recurso gráfico y visual versátil que mantenga el aspecto general y pueda ser utilizado en diferentes soportes.



4. La Imagen Gráfica

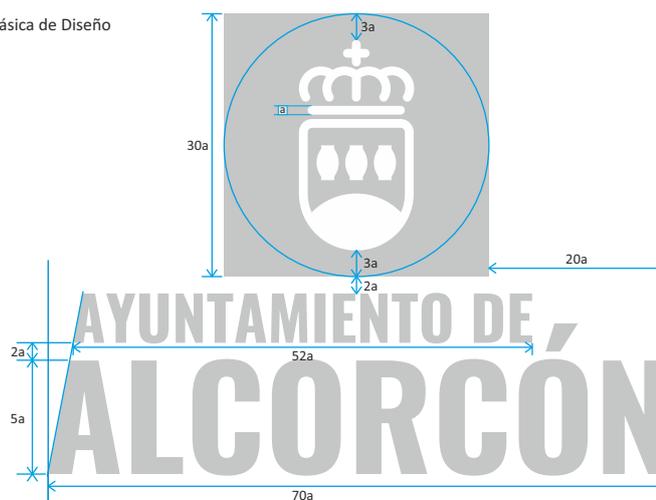
4.2. Creación de la Imagen Gráfica

Es importante que la Imagen Gráfica se reproduzca desde los archivos digitales suministrados con este Manual. Se indican las cotas y medidas para los casos en que no sea posible la utilización de los originales digitales. Es necesario utilizar el formato adecuado para cada uso para evitar deformaciones en el proceso de escalado o variaciones en los tonos de color.

El tamaño de los textos, y su posición respecto al Logotipo vine determinada por la Unidad Básica de Diseño y por la utilización de la fuentes tipográficas establecida (Sin alteraciones en el cuerpo, la caja, el kerning o el traking).



 Unidad Básica de Diseño



Fuente: Oswald (Regular, normal)

4. La Imagen Gráfica

4.3. Área de Seguridad

La propia definición de la Imagen Gráfica supone su uso en un entorno que le otorgue el protagonismo gráfico adecuado.

El área de seguridad es el espacio mínimo que hay que mantener entre la Imagen Gráfica y cualquier otro elemento gráfico, para garantizar su presencia y reconocimiento evitando la contaminación visual.

El área de seguridad (Representada por el fondo de bandas grises) es proporcional al tamaño de reproducción:

- No debe utilizarse el Área de Seguridad como pastilla (Rectángulo de color).
- Evitar utilizar la Imagen Gráfica sobre fondos con imágenes o tramas que dificulten su legibilidad.



 Unidad Básica de Diseño

Usos Incorrectos



4. La Imagen Gráfica

4.4. El uso del Color

De forma general, la Imagen Gráfica utiliza el color corporativo (Pantone 187C) remarcando el contraste de este color sobre fondo blanco y textos en negro.

Sin embargo, ante la multitud de formatos y soportes donde puede ser utilizado podrá ser utilizada en negro (Pantone Proces Black C) o en alguno de los colores secundarios: Verde (Pantone 3288C) y Amarillo (Pantone 1235C). Consultar apartado 6.1.

El objetivo principal será siempre favorecer el contraste con el fondo y maximizar la legibilidad.

En el caso de necesitar el uso de la Imagen Gráfica en “negativo”, solo se realizará este efecto con el Texto, remarcando el cuadro del escudo con un borde blanco de 1/2 de la unidad básica de diseño.



Usos Incorrectos



4. La Imagen Gráfica

4.5. Tamaño Mínimo

La Imagen Gráfica debe utilizarse con un tamaño suficiente para ser fácilmente identificable y que destaque respecto al resto de los elementos con los que conviva.

El tamaño mínimo aceptable será de 13 mm o 153,54 píxeles de alto.



4. La Imagen Gráfica

4.6. Elementos complementarios

Estos elementos (y otros similares que se generen en el futuro) complementan la imagen general aportando información (Concejalía organizadora, Redes Sociales, campañas concretas ...) y reforzando las claves de diseño que venimos planteando a través de, principalmente, la tipografía y el contraste de color del Pantone 187 C sobre fondo blanco.

Estos elementos pueden combinarse tanto con la Imagen Gráfica, como con el Identificador evitando en todo caso la redundancia (Si se utiliza la Banda con la denominación de la Concejalía esta información no aparecerá en el Identificador).



www.ayto-alcorcon.es

   @aytoalcorcon

#AlcorconEstaContigo

www.ayto-alcorcon.es



4. La Imagen Gráfica

4.7. Ejemplos de Uso

Presentamos cuatro ejemplos de utilización de la Imagen Gráfica, el identificador y alguno de los elementos complementarios para necesidades y soportes diferentes.

La estabilidad de color, fuentes y composición generan coherencia general en el aspecto, sin anular la versatilidad necesaria en cada caso.



Vallas de Obra



Escritorio Remoto



Escritorio Remoto



Caratula de Acceso al espacio WI-FI Municipal

4. La Imagen Gráfica

4.5. La Imagen Gráfica en las Redes Sociales

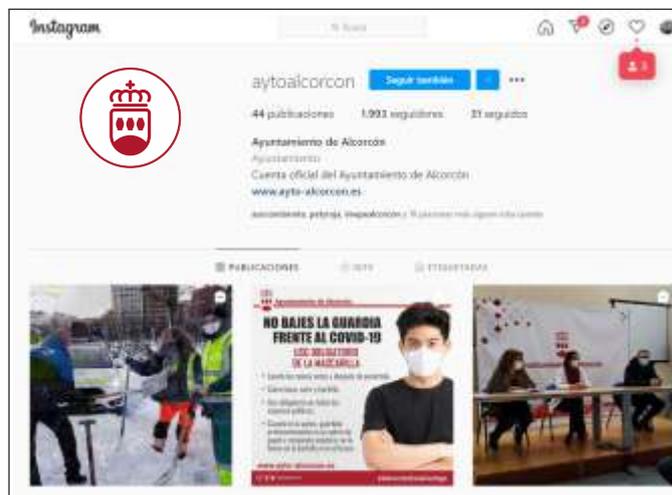
La generalización en el uso de las Redes Sociales como canal de comunicación con la población, hace necesario unificar su aspecto, adecuándolo a la imagen general, unificándolas y ofreciendo coherencia, también, en la comunicación digital.



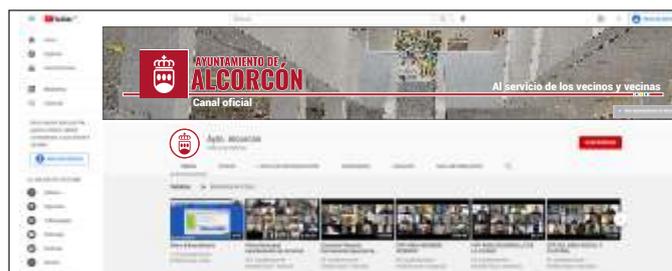
Facebook



Twitter



Instagram



YouTube



✕ Tipografías

5. Tipografía

5.1. Tipografía Principal: Roboto

Se usara como fuente tipográfica principal: Roboto (principalmente negrita normal).

Se trata de una fuente moderna, limpia, clara, y legible que facilita la lectura, especialmente en pantallas pequeñas o a personas con problemas de visión.

Roboto Bk (Negrita Normal)

**A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
ª º ¿ ? ¡ * . , : ; (/ & %)**

Roboto (Regular Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
ª º ¿ ? ¡ * . , : ; (/ & %)

Roboto Th (Extraligera Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
ª º ¿ ? ¡ * . , : ; (/ & %)

Roboto es una familia de fuentes tipográficas del tipo sans-serif desarrollada por Google. Incluye los grosores fino, ligero, regular, medio, negrita y negra con estilos oblicuos correspondientes. También incluye estilos condensados en ligero, regular y negrita, también con diseños oblicuos correspondientes.

Google describe la fuente como "moderna, accesible y emocional".

Toda la familia de fuentes ha sido liberada bajo la licencia Apache5: Puede utilizarse libremente en productos y proyectos: impresos o digitales, comerciales o de otro tipo y puede descargarse en:

<https://fonts.google.com/>

Diseñador: Christian Robertson

5. Tipografía

5.2. Tipografía Secundaria: Oswald

Se usara como fuente tipográfica secundaria: Oswald.

Por su aspecto condensado (más estrecho de lo normal) y contundente combina perfectamente con la tipología principal, aportando una imagen formal pero actual.

Oswald (Negrita Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
ª º ¿ ? ¡ ! * . , : ; (/ & %)

Oswald (Regular Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
ª º ¿ ? ¡ ! * . , : ; (/ & %)

Oswald (Extraligera Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
ª º ¿ ? ¡ ! * . , : ; (/ & %)

Oswald es una reelaboración del estilo clásico representado históricamente por los tipos de letra sans serif 'Alternate Gothic'. Fue rediseñada para adaptarse mejor a la cuadrícula de píxeles de las pantallas digitales estándar. Incluye estilos Light y Bold.

Estas fuentes tienen licencia de Open Font License: Puede utilizarse libremente en productos y proyectos: impresos o digitales, comerciales o de otro tipo y puede descargarse en:

<https://fonts.google.com/>

Diseñador: Vernon Adams

5. Tipografía

5.3. Tipografía para Textos: Calibri

Se usara como fuente tipográfica para textos: Calibri.

Calibri es un tipo de letra paloseco de la familia Humanist, conocida por ser la nueva tipografía predeterminada en la suite Microsoft Office 2007. Sustituye a Times New Roman (en Microsoft Word) y a Arial (en PowerPoint, Outlook y Excel).

Calibri (Negrita Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
@ º ¿ ? ¡ * . , : ; (/ & %)

Calibri (Regular Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
@ º ¿ ? ¡ * . , : ; (/ & %)

Calibri (Ligera Normal)

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
@ º ¿ ? ¡ * . , : ; (/ & %)

Calibri es una familia sans serif moderna con sutiles redondeos en tallos y esquinas. Presenta cursiva real, versalitas y múltiples conjuntos de números. Sus proporciones permiten un alto impacto en líneas ajustadas de texto grande y pequeño por igual. Las numerosas curvas de Calibri y el nuevo rasterizador se unen en tamaños más grandes para revelar un carácter cálido y suave.

Esta fuente tipográfica se incluye en Windows 10.

Diseñador: Lucas de Groot

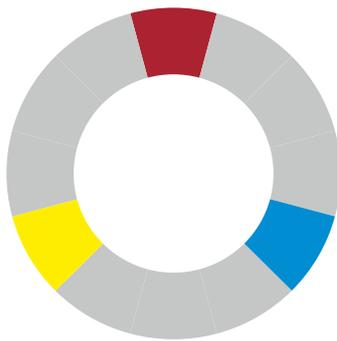


✕ Color

6. Color

6.1. Generación de la Paleta de Colores

Manteniendo la definición de colores establecida en el "Programa de Identidad Corporativa" de 1996 derivando del color principal los correspondientes colores secundarios y terciarios.



COLORES PRIMARIOS



COLORES SECUNDARIOS



COLORES TERCIARIOS



6. Color

6.2. Normalización del Color

La normalización en el uso del color es uno de los aspectos fundamentales a la hora de establecer una identidad gráfica coherente.

Por ello es imprescindible una utilización correcta del color, ajustada a los diferentes soportes, impresos o digitales.

El color corporativo es el Pantone 187C, preferentemente sobre fondo blanco y con textos en negro.

El resto de colores (Verde: Pantone 3288C, Amarillo: Pantone 1235C y Gris: Pantone Proces Black 85%) se utilizarán de forma excepcional en el diseño del logotipo a color y como complemento gráfico del color principal.

90%	80%	70%
60%	50%	40%
30%	20%	10%

GRANATE
Pantone: 187C
RGB: 176 / 28 / 46
CMYK: 5 / 100 / 80 / 26
HEX: #B01C2E

Pantone 492C
Pantone 491C
Pantone 1817C

90%	80%	70%
60%	50%	40%
30%	20%	10%

VERDE
Pantone: 3288C
RGB: 0 / 130 / 107
CMYK: 84 / 12 / 60 / 24
HEX: #00826B

Pantone 141C
Pantone 3298C
Pantone 3302C

90%	80%	70%
60%	50%	40%
30%	20%	10%

AMARILLO
Pantone: 1235C
RGB: 250 / 182 / 13
CMYK: 0 / 32 / 97 / 0
HEX: #FAB60D

Pantone 131C
Pantone 139C
Pantone 140C

80%	70%	60%
50%	40%	30%
20%	10%	

GRIS
Pantone:
Proces Black C 85%
RGB: 75 / 73 / 71
CMYK: 64 / 55 / 56 / 55
HEX: #4B4947

90%
95%
100%

Más allá de necesidades concretas en proyectos específicos, se utilizarán colores directos (pantone) o cuatricromía en el diseño de los trabajos que vayan a ser impresos.

Para aquellos diseños que vayan a distribuirse en Redes Sociales o soportes digitales se utilizará el tipo de color RGB.



Ayuntamiento de Alcorcón